



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00035-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH

Sr(a).

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente. -

Asunto: SOBRE EL PERMISO POR EL DÍA DEL MAESTRO 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00058-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Desarrollo Docente, informa que ha previsto otorgar permiso con goce de remuneraciones, el día **lunes 7 de julio** del presente año a los profesores, jerárquicos y directivos de las IIEE. El citado permiso se hace extensivo a los auxiliares de educación, al conmemorarse el Día del Maestro un día no laborable (domingo, 6 de julio de 2025).

Al respecto, el Área de Recursos Humanos de la UGEL.02, remite a sus despachos la siguiente disposición:

- El citado permiso no es recuperable; no obstante, las Instituciones Educativas deben reajustar el calendario escolar, conforme a las disposiciones reguladas en la Resolución Ministerial N° 556-2024MINEDU.

En ese contexto, hacemos extensivo la disposición descrita en el Oficio Múltiple N.º 00058-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, para las acciones correspondientes; asimismo, hacemos llegar por su intermedio un cordial saludo a los profesores por el Día del Maestro.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROXANA ELISABEHT ALAMA PALOMINO

Jefa (e) del Área de Recursos Humanos (*)

UGEL N°02

*Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral N° 00402-2025-UGEL02.

REAP/J.ARH
F.FERNANDEZ

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0635548

CLAVE: C367D4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

